Dn Francisco Arregui
Dn Juan José Larrañaga
Dn Víctor Arizpe
Dn Juan Mª Muguerza
Dn Jerónimo Aranburastegui

En la villa de Pergara á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, previa convocatoria en forma bajo la presidencia del Señor Regidor Segundo Dn Francisco Arregui se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el jueves veinte y dos del actual por no haberse reunido número suficiente de Sres Concejales.

Leido el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el artº 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se enteró la Corporación del oficio fecha veinte y uno del corriente del Sr Alcalde presidente manifestando que tiene que ausentarse del pueblo por mas de dos dias y menos de ocho; y se acuerda conste en acta.

Igualmente se entera de la comunicación de la Comision provincial fecha diez y siete del corriente esperando de que el enfermo Carlos Arpeagra y Bellería, de que se trató en sesión de 27 de Agosto ultº por este Ayuntamiento, habia salido del hospital de San Sebastian despues de su curacion.

Se leyó la instancia de Dn Domingo Azcárate Ascama de fecha veinte y dos del corriente pidiendo que se le nombre para ocupar el cargo de cantero de la villa que dice que desempeñaba el hoy difunto Gregorio Irusta; y se acuerda que dicha instancia quede sobre la mesa para resolver lo procedente en otra sesion con vista de los antecedentes que haya sobre el particular.

Se ha dado lectura al escrito que con fecha diez y nueve del mes que rije dirijen al Ayuntamiento los Sres Dn Francisco Zavala y Dn José Arana en concepto de Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad del juego de pelota de esta villa sobre ampliacion de los asientos con relacion al arrendamiento del terreno concedido

á Dn Antonio Badiola, y se acuerda que dicho escrito quede sobre la mesa para resolver lo que proceda, en otra sesión, con vista de los datos que sean necesarios.

Con tanto se terminó la sesión y firman los concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Arregui

Juan José Larrañaga

Victor Arizpe

Juan María Muguerza Jerónimo Aunchastegui

El Secretario
J. Francisco de Oyarvide

Dn José Joaquin de Egaña
Dn J. Francisco Artuche
Dn. Francisco Arregui
Dn Juan José Larrañaga
Dn Pedro Jauregui
Dn Victor Arizpe
Dn Antonio María Mendiaraz
Dn Juan María Muguerza
Dn Jerónimo Aunchastegui

En la villa de Vergara á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde de Dn José Joaquin de Egaña los Sres Concejales al margen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento; y por presencia de mi Su Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada